

A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN, UNA DESIGUALDAD ETARIA

Laura Adriana Cabero

Municipalidad de General Pueyrredon

laucabero@hotmail.com

RESUMEN

El presente trabajo, tiene el objetivo de analizar la situación de desigualdad social intergeneracional vivenciada por las personas mayores de 70 años de edad que deseen renovar su licencia de conducir y que, para obtenerla, han de rendir un examen escrito. En el Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.

La situación de examen puede ser vivenciada por los sujetos como una exposición a un estresor. Se entiende el estrés como la interacción dinámica que se construye entre la persona y su entorno, el cual es considerado como un proceso relacional supeditado a variables cognoscitivas y contextuales (Barraza Macías & Acosta Chávez, 2007). Un estresor puede desencadenar en el sujeto una reacción generalizada e inespecífica de activación fisiológica, emocional, cognitiva y/o conductual.

En virtud de lo expuesto, se realiza un análisis contextualizado en el proceso de diferenciación etaria y se exponen alternativas de contención que se llevan adelante y propuestas concretas que se convierten en diáspora sobre los derechos de las personas mayores.

PALABRAS CLAVES

Personas Mayores - Licencia de conducir - Examen - Intervención Interdisciplinar

INTRODUCCION

El propósito del presente trabajo es invitar a una reflexión sobre una de las desigualdades generacionales que se producen en la estructura social en la actualidad en nuestro país.

Abordaremos aquí, la situación imperante en cuanto a la exigencia legal para aquellas personas que poseen 70 años y más que deseen renovar su licencia de conducir en el Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires.

Llevamos adelante un análisis contextualizado, tanto de la experiencia vivida por las personas mayores como de las alternativas profesionales ejecutadas ante la exigencia de cumplimentar la legislación.

El requisito a cumplimentar obligatoriamente de dar el examen anualmente a partir de los 70 años, nos evidencia una cuestión de desigualdad etaria manifiesta.

Asimismo, se vislumbran las acciones dirigidas por profesionales en Trabajo Social y Psicología que abordan la problemática con modalidad interdisciplinar. Las profesionales pertenecen a un equipo de trabajo dependiente de la Dirección de Adultos Mayores, Municipalidad de General Pueyrredón.

Se exponen las alternativas de contención que se ejecutan y las propuestas que se convierten en diáspora sobre los derechos de las personas mayores.

Es de importancia destacar que no se han encontrado antecedentes de prácticas realizadas con estas características, resultando así un trabajo novedoso e inédito.

CONTEXTUALIZANDO LA POBLACION ETARIA

Entendemos al envejecimiento como un proceso que no es estático ni homogéneo en la vida de los seres humanos, ni tan siquiera se trata de un hecho meramente biológico, sino que es una perspectiva psicosocial. Conforman un proceso individual, natural, universal que es constante, irreversible y progresivo (Ors Montenegro & Laguna Pérez, 1999; Clemente, 2003; Ocampo & Londoño, 2007; García Ramus, 2007; Silva, Rodríguez & Zas, 2013; Morales, 2014). Es un período cada vez más amplio del desarrollo de la persona, en el que existe una capacidad de respuesta y de adaptación, tanto al déficit psicosomático que aparece, como a los nuevos patrones sociales y en el que concurren múltiples factores que pueden modificar y alterar su curso natural.

En la actualidad, el envejecimiento de la población es uno de los fenómenos demográficos más importantes de este siglo y su incremento es constante en los distintos países (Pochtar & Pszemiarower, 1999; Agar, 2001; Huenchuan, 2004; CELADE/CEPAL, 2007, CELADE/CEPAL 2008; Huenchuan & Rodríguez, 2010; CSIC, 2010; CEPAL/UNFPA, 2011; OMS, 2012; Mendoza & Martínez, 2013; Jáuregui, 2014), son varias las causas que lo

Oproducen, entre otras, la disminución de la natalidad y mortalidad, las enfermedades transmisibles como principales causales de muerte, la esperanza de vida y el control de enfermedades al nacer y avances médicos tecnológicos.

Retomando la cuestión socio-demográfica hemos de localizarnos en la ciudad de Mar del Plata, en donde, según datos del último censo (2010), la cifra de personas mayores que residen de manera permanente asciende al 19,3% que se trasluce en 119.006 habitantes de un total de 618.989. Se enfatiza lo expuesto con los datos estadísticos acerca de los mayores de 75 años, que conforman el 6,6% de la población etaria mencionada.

Partimos de la convicción que todo sujeto es sujeto de derecho, resultando una obviedad el reconocimiento de la persona mayor encuadrada dentro de los sujetos de derecho y participe activo en toda situación que lo concierna.

Nos fundamentamos en la teoría ecológica, con su perspectiva del Ciclo vital (Baltes), reconociendo al sujeto a lo largo de su vida con una multidimensionalidad, cambios permanentes, plasticidad. Teniendo presente los contextos sociales, históricos y culturales. Es a partir de esta visión de las personas mayores, que se planificó y llevó adelante la intervención del equipo profesional gerontológico. Ante la evidencia de las problemáticas que emergieron a partir de la obligación de la rendición del examen escrito, para la obtención de la renovación de la licencia para conducir.

ESCENARIO JURIDICO-SOCIAL

Mediante la implementación de la Ley Nacional de Tránsito 24.449 y sus modificatorias Ley 13.927 (Provincia de Buenos Aires) y el Decreto Reglamentario 532/09, que especifica en su Artículo Nº 13 "... f. 3: - Las personas de más de 70 años podrán renovar su Licencia de Conducir anualmente y deberán rendir nuevamente los exámenes, a excepción del curso práctico de manejo..."; y a raíz de las problemáticas que emergen en la ejecución es que se comienza a intervenir desde el equipo profesional con especificidad gerontológica.

Ante la exigencia jurídica descrita en el párrafo anterior, se encuentran obligados a lograr la aprobación anual de un examen escrito con modalidad múltiple choice para poder continuar conduciendo.

La tarea propiamente dicha se desarrolla desde inicios del año 2015 y se estructura dentro de un espacio dependiente de la Dirección de Transporte (Accidentología y Educación Vial). Se informan allí, los aspectos formales del examen teórico previo a su realización.

La frecuencia es semanal, con la concurrencia aleatoria y estimativa de 200 personas en tres turnos.

La intervención del equipo interdisciplinario se encuentra dirigida específicamente, y en forma personalizada, a las personas mayores de 70 años y más que concurren.

El objetivo de la intervención de profesionales en Trabajo Social y Psicología es facilitar la resolución del examen, en aquellos casos donde la instancia evaluativa genera respuestas de activación que influyen de forma negativa en el rendimiento de los sujetos, a través del trabajo interdisciplinario.

La recolección de datos la realizamos principalmente por medio de la observación participante.

Las intervenciones de los profesionales se llevan a cabo mediante una atención individual y personalizada, sostenidas principalmente en:

- Esclarecimiento de dudas
- Reconocimiento de dificultad y asesoramiento para resolverla (de carácter metodológico o comprensión de consigna)
- Contención emocional
- Orientación
- Motivación

En este escenario, la intervención social puede ser comprendida desde la tensión entre algunas ideas predominantes del pensamiento social por un lado, y por el otro desde las maneras en que los problemas sociales y los sujetos de intervención son construidos.

INTERVENCION PROFESIONAL EN POS DE DISMINUIR LOS ESTRESORES

En el contexto mencionado se le plantea a la persona un conjunto de demandas o exigencias que deben ser superadas. La instancia de evaluación es valorada como una amenaza, entendiendo la posibilidad de perder su licencia de conducir.

La situación de examen puede ser vivenciada por los sujetos como una exposición a un estresor. El estrés es entendido como la interacción dinámica que se construye entre la

persona y su entorno, el cual es considerado como un proceso relacional supeditado a variables cognoscitivas y contextuales (Barraza Macías & Acosta Chávez, 2007).

Atribuyen ese nivel de estrés al temor a desaprobación y a las consecuencias directas y objetivas que de ello se desprenden como pérdida de movilidad para trasladarse por distintos tipos de actividades (laborales, familiares, recreativas, etc.).

La instancia evaluativa puede generar respuestas de activación que influyen de forma negativa en el rendimiento de los sujetos, dando lugar a la intervención de los profesionales.

CONCLUSIONES

A lo largo de los encuentros, los síntomas registrados mediante observación de los profesionales, así como, por medio de verbalización de los sujetos fueron: dificultad en la concentración, temblores, tensión emocional e hipervigilancia, dificultad en la comprensión de consigna, inquietud, olvidos.

Con esta metodología se posibilita un espacio de intervención personalizada, favoreciendo la posibilidad de afrontar la situación de examen, disminuyendo las ansiedades y facilitando la resolución del mismo.

La experiencia resultó satisfactoria desde los resultados objetivos, así como de la vivencia subjetiva de cada agente y de aquellos que fueron parte de ese espacio. Se destaca en los profesionales un estilo comprensivo, empatía, actitud de interés y capacidad de escucha. Cabe resaltar la importancia del encuentro entre disciplinas, la interdisciplina, que convoca una ardua y sesuda tarea emergiendo del reconocimiento de la intersubjetividad y de una profunda reflexión epistemológica, pilares en los cuales está necesariamente anclada y de los cuales se nutre y reafirma, crea y recrea.

A partir de este trabajo destacamos la importancia de idear nuevas intervenciones destinadas a favorecer el desarrollo de potencialidades de las personas mayores en la sociedad.

Siendo un hecho la implementación de la Ley y su efectivización es que proponemos aquí un trabajo de acompañamiento, contención, asesoramiento, con los fundamentos expuestos, en pos de llevar adelante la instancia obligatoria del examen intentando evitar, en lo posible, los efectos nocivos que de ello se desprenden.

Y como una propuesta ambiciosa, la presentación de un proyecto de modificación de la ley que impulse la inclusión y desgrane totalmente la desigualdad etaria.

BIBLIOGRAFIA

- Cabero, L., Contreras, P., & Milano, F. (Diciembre, 2016). Abordaje Interdisciplinar en situación de estrés para la renovación de Licencia de Conducir de Personas Mayores, Trabajo libre, En VII Congreso Marplatense de Psicología, UNMDP.
- INDEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina. 2012.
- Macías, A. B., & Chávez, M. A. (2007). El estrés de examen en educación media superior CASO. Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Innovación Educativa, 7(37), 16-37.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (23 de diciembre de 1994). Ley Nacional de Tránsito 24.449.
- Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (10 de Diciembre 2008) Ley Provincial de Tránsito 13927. Decreto Reglamentario 532/09.